Gmail

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN (CVE) CON AVISO DE INTENCIÓN: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MINNA" id 437928

1 mensaje

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com> 17 de noviembre de 2023, 5:26 p.m.
Para: licitaciones@gilcopar.com

La Unidad Operativa de Contrataciones del MINNA se dirige a Usted a fin de notificarle por este medio de la Resolución MINNA Nº 564/2023 por la cual se adjudica el llamado de referencia.
Se adjunta copia de la resolución, su Anexo 1, y Nota DUOC Nº 380/2023.

Favor acusar recibo.

Saludos cordiales,
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.
Ayolas 482 esquina Oliva - Asunción, Paraguay
Tel. +595 21 208-777

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARAGUAY | PARAGUÁI MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

3 archivos adjuntos

Anexo Resolución 564. FINAL. COMP..pdf
14938K

Resolución MINNA 564.23.pdf
4774K

Nota Adj. Gilcopar.pdf
903K

NOTA DUOCN° 380/2023

Asunción, 17 de noviembre de 2023

Ref.: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN (CVE) CON AVISO DE INTENCIÓN: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MINNA" ID 437.928.-

Señores
GILCOPAR S.R.L.
licitaciones@gilcopar.com
Presente:

La Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia se dirige a Usted con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA N° 564/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
GILCOPAR SRL	**Monto Mínimo: Gs.250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) Monto Máximo: Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones)**

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección UnidadOperativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario, vigente a la firma del contrato.
g) Certificado de cuenta bancaria, actual.

Además, deberá presentar a más tardar a los 10 (diez) días de la suscripción del contrato, la correspondiente garantía de fiel cumplimiento, sobre el 10% del monto máximo adjudicado, y con una vigencia de hasta 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

Se adjunta copiade:

- Resolución MINNA N° 564/2023

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

.....
Abg. Enrique Arias
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN (CVE) CON AVISO DE INTENCIÓN: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MINNA" id 437928

3 mensajes

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com> 17 de noviembre de 2023, 5:30 p.m.
Para: servicios <servicios@automotive.com.py>

La Unidad Operativa de Contrataciones del MINNA se dirige a Usted a fin de notificar por este medio, el resultado del llamado de referencia.
A tal efecto se adjunta copia de la Resolución MINNA Nº 564/2023, Anexo 1, y Nota DUOC Nº 381/2023.
Favor acusar recibo.

Saludos cordiales,
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.
Ayolas 482 esquina Oliva - Asunción, Paraguay
Tel. +595 21 208-777

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARAGUAY | PARAGUÁI MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

3 archivos adjuntos

Nota. comunicar resultado. Automotive.pdf
506K

Resolución MINNA 564.23.pdf
4774K

Anexo Resolución 564. FINAL. COMP..pdf
14938K

Servicios <servicios@automotive.com.py> 17 de noviembre de 2023, 6:19 p.m.
Para: UOC <uocsnnapy@gmail.com>

Buenas tardes
Acuso recibo
Favor remitir copia del informe de evaluación con todos sus anexos para los fines que hubiere lugar
Saludos cordiales

De: "UOC" <uocsnnapy@gmail.com>
Para: "servicios" <servicios@automotive.com.py>
Enviados: Viernes, 17 de Noviembre 2023 17:30:36
Asunto: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN (CVE) CON AVISO DE INTENCIÓN: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MINNA" id 437928

[Texto citado oculto]

--

GROUP AUTOMOTIVE | DESDE 1960
AUTOPARTES / TALLER / INDUSTRIAL / MAYORISTAS / TECNO EDUCACIÓN

Licitaciones
Ruta Mcal. Estigarribia No. 1126 - Km. 8 1/2
Telefax: (021)510-480

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com> 24 de noviembre de 2023, 3:54 p.m.
Para: Servicios <servicios@automotive.com.py>

NOTA DUOC N° 381/2023

Asunción, 17 de noviembre de 2023

Ref.: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN (CVE) CON AVISO DE INTENCIÓN: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MINNA" ID 437.928.

Señores
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
servicios@automotive.com.py
Presente:

La Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, se dirige a Usted con el objeto de comunicar que, por **Resolución MINNA N° 564/2023** de fecha 17 de octubre de 2023, se adjudica el llamado de referencia a la firma: GILCOPAR SRL. La presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA N° 564/2023

Atentamente.

Abg. Enrique Gabriel Arias Rolón
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
MINNA